

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971.

Visto el presente expediente n° 128.343/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el fin de adquirir elementos y materiales destinados al taller de albañilería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al // pliego obrante a fs. 3/4,-

2°) El monto aproximado de PESOS LEY 18.888: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 34.660.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

- \$ 25.200.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011,
- \$ 3.500.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-009,
- \$ 3.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-010,
- \$ 2.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-008,
- \$ 880.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-002 y
- \$ 80.- a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-001, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1972.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

